



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. N° 38392 JOSE MARIA ARGUEDAS DEL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2553017



ACTA N° 018-2026-CE -EPS/OXI

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230.

SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA:

Que, siendo las 17:12 p.m. del 19 de mayo de 2026, en la Oficina de Abastecimiento, reunidos los integrantes del comité especial consignados con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°013-2026-A-MDP/LC, en sus condiciones de:

Presidente y Primer Miembro (SUPLENTE) CPC. TEÓFILO BÉJAR NAVARRO
 Segundo Miembro (TITULAR) ING. ALENJANDRO INGA NAVARRO
 Tercer Miembro (TITULAR) LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE

Se reunieron para la apertura y evaluación de las propuestas: SOBRE N°01 (Propuesta técnica), SOBRE N° 2: (PROPUESTA ECONOMICA), para la selección de la Empresa Privada que será la responsable de la supervisión de la Ejecución de obra, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIONES
1	2553017	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. N° 38392 JOSE MARIA ARGUEDAS DEL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"

En presencia de los miembros del Comité Especial, se inicia la evaluación y presentación de propuestas del postor, de la siguiente manera:

N° DE POSTOR	EMPRESA	CONSORCIO MACRO
01-UNICO	REPRESENTANTE COMÚN	SR. R. CARLOS QUISPE BARRIENTOS

1. Contenido del Sobre N° 01:

La Empresa Privada Supervisora, postor que se presenta de manera **CONSORCIO MACRO**, integrados por la Empresa **A&C MACRO INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.**, con RUC. N° 20494394155, con una **participación del 80% en el Consorcio**, con personería natural **ALFREDO QUISPE ALFARO**, con RUC. N° 10282269282, con una **participación del 10% en el Consorcio** y por otro lado **RODOLFO BELTRAN GUZMAN SALAS**, con RUC N° 10436391957, con una **participación del 10% en el Consorcio**, teniendo como Representante Común al Sr. ROBERTO. CARLOS QUISPE BARRIENTOS, identificada con DNI. N° 80548877, cumpliendo con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, dada de acuerdo al siguiente detalle:

CONSORCIO MACRO:

N°	Requisitos mínimos legales	Cumple / No cumple	OBSERVACION
A	Declaración Jurada de datos del Postor de acuerdo al Formato N° 3	SI CUMPLE	



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA
PRIVADA SUPERVISORA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. N° 38392 JOSE MARIA ARGUEDAS DEL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2553017

B	Declaración Jurada de cumplimiento de los TDR contenidos en el ANEXO F - Formato N° 4	SI CUMPLE	
C	Declaración Jurada simple - Formato N° 5	SI CUMPLE	
D	Promesa de Consorcio - Formato N° 6	SI CUMPLE	
E	Declaración Jurada de plazo - Formato N° 7	SI CUMPLE	
F	Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario	SI CUMPLE	
	Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario	SI CUMPLE	
G	Experiencia del postor en la actividad - Formatos N° 8	SI CUMPLE	
	Experiencia del postor en la Especialidad - Formatos N° 9	SI CUMPLE	
H	DJ del personal propuesto para la supervisión de la ejecución del proyecto - Formato N° 11	SI CUMPLE	
I	DJ de la Experiencia del personal profesional propuesto - Formato N° 12	SI CUMPLE	
J	Formato de Autorización para realizar notificaciones electrónicas - Formato 14	SI CUMPLE	
K	Declaración jurada de la empresa privada supervisora o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la empresa privada que financia y/o ejecuta el proyecto y/o su operación y/o mantenimiento dentro de los dos (2) años previstos a la convocatoria.	SI CUMPLE	
L	Registro de RNP vigente a la presentación de la propuesta técnica.	SI CUMPLE	
M	Presentación de declaración jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en el ART. 87 y 117 del REGLAMENTO DE LA LEY 29230.	SI CUMPLE	
N	Documentación para acreditar los requisitos técnicos mínimos según lo señalado en el ANEXO C .		
	A. CAPACIDAD LEGAL: <u>A.1. PRESENTACION</u> <u>A.2. HABILITACION</u> B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL <u>B.1. EQUIPAMIENTO:</u> <u>B.2. INFRAESTRUCTURA</u> <u>* B.3. EXPERIENCIA DEL PERSONALL CLAVE OBLIGATORIO.</u> C. EXPERIENCIA DEL POSTOR <u>C.1. FACTURACION</u>	SI CUMPLE	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
 SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA
 PRIVADA SUPERVISORA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. N° 38392 JOSE MARIA ARGUEDAS DEL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2553017

Siendo las 15:32 p.m. del 15 de mayo del 2026, en la Oficina de Abastecimiento (Sala de reunión), siendo como Presidente y Primer Miembro (SUPLENTE) CPC. TEÓFILO BÉJAR NAVARRO, en acuerdo con los demás miembros del comité, realizaron la apertura para la evaluación del Proceso de selección N° 002-2026-MDP-EPS/OXI-2, y en vista que no concluyeron; acuerda suspender la evaluación de la Propuesta, después de haber sido aperturado en presencia del Juez de Paz del Distrito de Pichari; debido a la necesidad de la evaluación exhaustiva que requiere de mayor tiempo para culminar. Concluida la sesión, se da por finalizada, suscribiendo el acta los presentes en señal de conformidad.

Que, siendo las 15:48 p.m. del 19 de abril del 2026, en la Oficina de Abastecimiento (Sala de reunión), reunidos los integrantes del comité especial consignados con Resolución de Alcaldía N°13-2026-A-MDP/LC, para continuar con la evaluación del presente procedimiento de selección de la siguiente manera:

- Se continúa en la evaluación experiencia del personal clave:

*PERSONAL CLAVE PROPUESTO PARA LA SUPERVISIÓN – ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:				
PROFESIONAL	CARGO Y/O RESPONSABILIDAD	EXPERIENCIA	CONSORCIO CUSCO	OBSERVACION
INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO	Jefe de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> – Colegiado y habilitado – Experiencia específica: Sustentar como mínimo 04 años como jefe de proyecto y/o jefe de supervisión, y/o supervisor de la elaboración de expedientes técnicos (Estudios definitivos), y/o Elaboración y/o supervisión de Expedientes Técnicos, en proyectos similares. - Con capacitación y/o diplomado y/o especialización en elaboración de expedientes técnicos; con una duración de (200) horas académicas como mínimo, misma que se acreditará con copia simple. 	SI CUMPLE	
ARQUITECTO	Especialista en Arquitectura	<ul style="list-style-type: none"> – Titulado, colegiado y habilitado. – Experiencia Específica: Sustentar como mínimo 02 años como especialista en diseño arquitectura durante la elaboración del expediente técnico y/o evaluación de la especialidad en estudios definitivos y/o Especialista en Arquitectura en la Elaboración y/o supervisión de Expediente Técnico en obras similares. - Con capacitación y/o diplomado y/o especialización en metodología BIM y RENDER elaboración de expedientes técnicos; con una duración de (120) horas académicas como mínimo, misma que se acreditará con copia simple. 	SI CUMPLE	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA
PRIVADA SUPERVISORA



En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. N° 38392 JOSE MARIA ARGUEDAS DEL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2553017

	ING. ELECTRICISTA Y/O INGENIERO MECÁNICA ELECTRICISTA	Especialista en instalaciones eléctricas	<ul style="list-style-type: none">- Titulado, colegiado y habilitado.- Experiencia Específica: Sustentar como mínimo 02 años como especialista eléctrica en la evaluación de la especialidad durante la elaboración del expediente técnico y/o Especialista en Instalaciones Eléctricas en la Elaboración y/o supervisión de Expedientes Técnicos y/o haber participado en la elaboración de la especialidad en estudios definitivos en proyectos similares.- Con capacitación y/o diplomado y/o especialización en el Código Nacional de Electricidad para I.E nivel primario y secundario, con dominio en mediana y baja tensión; con una duración de (120) horas académicas como mínimo, misma que se acreditará con copia simple.	SI CUMPLE	
	ING. CIVIL Y/O INGENIERO SANITARIO	Especialista en Estructuras.	<ul style="list-style-type: none">- Titulado, colegiado y habilitado.- Experiencia Específica: Sustentar como mínimo 02 años de haber participado como especialista durante la elaboración del estudio definitivo y/o haber participado en la evaluación de la especialidad durante la elaboración del estudio definitivo y/o Especialista en estructura en la Elaboración y/o supervisión de Expedientes Técnicos en obras similares.- Con capacitación y/o diplomado y/o especialización en diseño de estructuras y/o Ingeniería Estructural, con una duración de (120) horas académicas como mínimo, misma que se acreditará con copia simple.	SI CUMPLE	
	ING. CIVIL	Especialista en instalaciones Sanitarias	<ul style="list-style-type: none">- Titulado, colegiado y habilitado.- Experiencia Específica: Sustentar como mínimo 24 meses como especialista en instalaciones sanitarias y/o en redes de flujo de agua en I.E. y sistema contra incendio durante la elaboración de expedientes técnicos de I.E. y/o haber participado en la supervisión de la especialidad durante la elaboración del expediente técnico similares en edificaciones similares al objeto de la convocatoria.- Con capacitación y/o diplomado y/o especialización en instalaciones sanitarias en edificaciones; con una duración de (120) horas académicas como mínimo, misma que se acreditará con copia simple.	SI CUMPLE	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA
PRIVADA SUPERVISORA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. N° 38392 JOSE MARIA ARGUEDAS DEL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2553017

***PERSONAL CLAVE PROPUESTO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA:**

PROFESIONAL	CARGO Y/O RESPONSABILIDAD	EXPERIENCIA	CONSORCIO CUSCO	OBSERVACION
INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO	Jefe de Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> - Colegiado y habilitado - Experiencia específica: Experiencia no menor de 04 años como Inspector de Obra y/o Supervisor y/o Ingeniero y/o jefe de Supervisor de obras en similares. - Con Diplomado en Gestión, Residencia Y Supervisión De Obras. 	SI CUMPLE	
INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO	Asistente de Ingeniero Supervisor	<ul style="list-style-type: none"> - Titulado, colegiado y habilitado. - Experiencia Específica: Sustentar como mínimo 24 meses como asistente técnico de residente en obras similares y/o asistente técnico de Supervisor de obra en proyectos similares y/o residente de obra en proyectos similares y/o supervisor de obras similares. 	SI CUMPLE	
ING. SANITARIO, CIVIL	Especialista Sanitario	<ul style="list-style-type: none"> • Colegiado y habilitado: - Experiencia Específica: Sustentar como mínimo 24 meses como especialista en instalaciones sanitarias y/o en redes de flujo de agua en I.E. y sistema contra incendio durante ejecución de I.E. y/o haber participado en la supervisión de la especialidad durante la ejecución de obras igual o similares. • Con capacitación y/o diplomado y/o especialización en instalaciones sanitarias en edificaciones y/o Ingeniería sanitaria, con una duración de (120) horas académicas como mínimo, misma que se acreditará con copia simple. 	SI CUMPLE	
INGENIERO CIVIL	Especialista en Diseño de Estructuras. y/o especialista en estructuras y/o ingeniero estructural Siempre que la experiencia acreditada esté vinculada al diseño estructural.	<ul style="list-style-type: none"> - Titulado, colegiado y habilitado. - Experiencia Específica: Sustentar como mínimo 24 meses como especialista en diseño de estructuras en ejecución de obras similares y/o haber participado en la supervisión de la especialidad en la ejecución de obras similares. • Con capacitación y/o diplomado y/o especialización en instalaciones sanitarias en edificaciones y/o BIM aplicado al cálculo y diseño estructural y/o modelamiento estructura avanzada con una duración de (120 horas académicas), como mínimo, misma que se acreditara con una copia simple. 	SI CUMPLE	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. N° 38392 JOSE MARIA ARGUEDAS DEL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2553017

ARQUITECTO	Especialista en arquitectura	<ul style="list-style-type: none"> - Titulado, colegiado y habilitado. - Experiencia Específica: Sustentar como mínimo 24 meses como especialista en arquitectura durante la ejecución y acabado de obras, igual y/o similares y/o haber participado en la supervisión de la especialidad durante la ejecución de proyectos similares. - Con capacitación y/o diplomado y/o especialización en metodología BIM y RENDER elaboración de expedientes técnicos y/o modelado y coordinador BIM en edificación; con una duración de (120) horas académicas como mínimo, misma que se acreditará con copia simple. 	SI CUMPLE	
ING. ELECTRICISTA	Especialista eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> - Titulado, colegiado y habilitado. - Experiencia Específica: Sustentar como mínimo 24 meses como especialista eléctrica en la ejecución de I.E. y/o especialista en instalación eléctrica en obras iguales y/o similar y/o haber participado en la supervisión de la especialidad durante la ejecución de obras igual y/o similares. - Con capacitación y/o diplomado y/o especialización en el Código Nacional de Electricidad para I.E nivel primario y secundario, con dominio en mediana y baja tensión; y/o instalaciones eléctricas en edificaciones con una duración de (120) horas académicas como mínimo, misma que se acreditará con copia simple. 	SI CUMPLE	

- El comité especial prosigue con los factores de evaluación y calificación según el **ANEXO E**.

EVALUACION TÉCNICA: PARA LA SUPERVISION DE LA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<p>A. METODOLOGÍA PROPUESTA</p> <p>Criterio: Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Trabajo detallado de la etapa de elaboración, ejecución y liquidación de la Obra. • Control de calidad considerando las normativas vigentes. <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p align="center">CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C.</p> <p align="center">20 puntos</p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO E-A.1, adjunto a la presente acta, el postor cumple con presentar la metodología propuesta.</p>



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA
PRIVADA SUPERVISORA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. N° 38392 JOSE MARIA ARGUEDAS DEL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2553017

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	[50] puntos
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA: Criterio: Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como JEFE DE PROYECTO , considerándose los siguientes niveles: NIVEL 1: MAESTRIA: En ingeniería civil o Gerencia de Proyectos o Gerencia de la Construcción y/o Dirección de la Construcción y/o Gestión de proyectos u otros estudios relacionados al objeto da convocatoria NIVEL 2: Titulado, colegiado y habilitado Acreditación: Se acreditarán con copia simple del Diploma del grado académico.	30 puntos De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el personal clave propuesto como: JEFE DE PROYECTO, solo cuenta con Título, Colegiatura y Habilidadación, cumpliendo el NIVEL 2.
B.1.2 CAPACITACIÓN: Criterio: Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como JEFE DE SUPERVISION: - CON CAPACITACION Y/O ESPECIALIZACION Y/O DIPLOMADO EN: supervisión de expedientes técnicos en obras igual o similares al objeto de la convocatoria. Acreditación: (i) Se acreditarán con copia simple de Copia de diploma de especialización que de manera fehaciente que acredite la capacitación.	10 puntos De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el personal clave propuesto como: JEFE DE SUPERVISIÓN, cuenta con más de 200 horas Académicas en capacitación.
B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Criterio: Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto: JEFE DE PROYECTO . Sustentar como mínimo 4 años de haber participado como jefe de proyecto en la supervisión del expediente técnico en proyectos similares y/o haber participado como jefe de proyectos en la elaboración del expediente técnico en proyectos similares. - Se considerarán proyectos de inversión y proyectos IOARR referidos a todo tipo de edificaciones . De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo	10 puntos De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el personal clave propuesto como: JEFE DE PROYECTO, cuenta con más de 04 años de experiencia.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA PRIVADA SUPERVISORA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. N° 38392 JOSE MARIA ARGUEDAS DEL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2553017

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
traslapado. <u>Acreditación:</u> - Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o - Copia de órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o - Copias simples de los contratos suscritos y comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta; o - Copias simples de los certificados de trabajo.	
C. OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	[10] puntos
C.1. PLAN DE RIESGOS <u>Criterio:</u> Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría deberá considerar lo siguiente: a) Medidas de prevención, corrección y control. b) Plan de contingencia y propuesta de emergencia. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto.	10 puntos De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el expediente remitido por el postor, cumple en presentar el plan de riesgo que sustenta la propuesta.
PUNTAJE TOTAL	80 puntos¹

EVALUACION TÉCNICA: PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. METODOLOGÍA PROPUESTA	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C.
<u>Criterio:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría: <ul style="list-style-type: none">Plan de Trabajo detallado de la etapa de elaboración, ejecución y liquidación de la Obra.Control de calidad considerando las normativas vigentes. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	20 puntos De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO E-A.1, adjunto a la presente acta, el postor cumple con presentar la metodología propuesta.
B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	[50] puntos
B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA:	



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA
PRIVADA SUPERVISORA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. N° 38392 JOSE MARIA ARGUEDAS DEL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2553017

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<p>Criterio: Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como JEFE DE SUPERVISION, considerándose los siguientes niveles:</p> <p>NIVEL 1: MAESTRIA: En ingeniería civil o Gerencia de Proyectos o Gerencia de la Construcción y/o Dirección de la Construcción y/o Gestión de Proyectos u otros estudios relacionados al objeto da convocatoria</p> <p>NIVEL 2: Titulado, colegiado y habilitado</p> <p>Acreditación: Se acreditarán con copia simple del Diploma del grado académico.</p>	<p>30 puntos</p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el personal clave propuesto como: JEFE DE SUPERVISION, solo cuenta con Título, Colegiatura y Habilitación, cumpliendo el NIVEL 2.</p>
<p>B.1.2 CAPACITACIÓN:</p> <p>Criterio: Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como JEFE DE SUPERVISION:</p> <ul style="list-style-type: none">- CON CAPACITACION Y/O ESPECIALIZACION Y/O DIPLOMADO EN: supervisión de obras igual o similares al objeto de la convocatoria. <p>Acreditación: (ii) Se acreditarán con copia simple de Copia de diploma de especialización que de manera fehaciente acredite la capacitación.</p>	<p>10 puntos</p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el personal clave propuesto como: JEFE DE SUPERVISIÓN, cuenta con más de 200 horas Académicas en capacitación.</p>
<p>B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Criterio: Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto: JEFE DE SUPERVISION.</p> <p>Sustentar como mínimo {04 años de haber participado como jefe de supervisión durante la ejecución de proyectos similares y/o inspector de obra en proyectos similares.</p> <p>Se considerarán como trabajos o prestaciones similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se considerarán proyectos de inversión y proyectos IOARR referidos a todo tipo de edificaciones. <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>	<p>10 puntos</p> <p>De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el ANEXO C-B.3, adjunto a la presente acta, el personal clave propuesto como: JEFE DE SUPERVISIÓN, cuenta con más de 04 años de experiencia.</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
 SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA
 PRIVADA SUPERVISORA
 En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. N° 38392 JOSE MARIA ARGUEDAS DEL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2553017

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<u>Acreditación:</u> - Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o - Copia de órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o - Copias simples de los contratos suscritos y comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta; o - Copias simples de los certificados de trabajo.	
C. OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	[10] puntos
C.1. PLAN DE RIESGOS <u>Criterio:</u> Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría deberá considerar lo siguiente: a) Medidas de prevención, corrección y control. b) Plan de contingencia y propuesta de emergencia. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto.	10 puntos De acuerdo a la revisión y evaluación realizada en el expediente remitido por el postor, cumple en presentar el plan de riesgo que sustenta la propuesta.
PUNTAJE TOTAL	80 puntos²

Tras la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor **CONSORCIO MACRO**, teniendo como Representante Común al Sr. ROBERTO. CARLOS QUISPE BARRIENTOS, identificada con DNI. N° 80548877, **ha cumplido** con los requisitos establecidos en las bases integradas del proceso de selección, teniendo como resultado el Factor de Evaluación.

RESULTADO DEL FACTOR DE EVALUACION		
01	Evaluación Técnico para la Supervisión de la Formulación del Expediente Técnico.	80 PUNTOS
02	Evaluación Técnico para la Supervisión de la Ejecución y Liquidación de Obra.	80 PUNTOS

Asimismo, la propuesta **ECONÓMICA** presentada por el postor asciende al monto de **S/. 346,431.00 (Trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos treinta y uno con 00/100 soles)**, el cual tiene una variación en los decimales con el monto de inversión referencial establecido para el presente proceso.

Se deja constancia de que la evaluación se ha realizado respetando los principios de transparencia, competencia e igualdad de trato. Concluida la sesión, se da por finalizada, suscribiendo el acta los presentes en señal de conformidad.

Pichari, 19 de mayo del 2026.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-MDP-EPS/OXI - EMPRESA
PRIVADA SUPERVISORA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. N° 38392 JOSE MARIA ARGUEDAS DEL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO con CUI N° 2553017


Presidente y Primer Miembro
(SUPLENTE)


CPC. TEOFILO BÉJAR NAVARRO
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Segundo Miembro
(TITULAR)


ING. ALEJANDRO A. INGA NAVARRO
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Tercer Miembro
(TITULAR)


LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO